

## ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

<b>Entidad Adjudicadora</b>	<b>Patronato Fundación Helga de Alvear</b>			
<b>Número de Expediente</b>	<b>2015/01/OBRAS</b>			
<b>Valor estimado del contrato</b>	8.264.463 EUR			
<b>Importe</b>	10.000.000 EUR.			
<b>Importe (sin impuestos)</b>	8.264.463 EUR.			
<b>Objeto</b>	<b>Demolición del edificio sito en la calle Pizarro, nº 12 de Cáceres y construcción de un edificio de nueva planta que constituirá la sede de la segunda fase del Centro de Artes Visuales de Cáceres</b>			
	<b>Lugar</b>	<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Fecha publicación</b>
<b>Documentación Administrativa (Sobre 1)</b>	C/ Pizarro, nº8 10003 Cáceres	27/04/2015	11:00	10/04/2015
<b>Documentación evaluable Mediante juicios de valor (Sobre 2)</b>	C/ Pizarro, nº8 10003 Cáceres	04/05/2015	11:30	27/04/2015
<b>Proposición económica y documentación técnica para la valoración de los criterios evaluables de forma automática por aplicación de reglas o fórmulas (Sobre 3)</b>	C/ Pizarro, nº 8 10003 Cáceres	11/05/2015	11:00	06/05/2015
<b>Composición Mesa Contratación</b>	<p>La Mesa de Contratación está compuesta por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dña. Yolanda Rodríguez Jovita, Jefa de Servicio de Normativa, Informe y Legislación del Área de Cultura de la Consejería de Educación y Cultura.</li> <li>- D. José Antonio Galván Blanco, Jefe de Servicio de Obra y Proyecto de Patrimonio Histórico Artístico de la Consejería de Educación y Cultura.</li> <li>- D. José María Viñuela, Patrono y miembro de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Helga de Alvear.</li> <li>- D. Miguel Madera, Arquitecto Superior del área técnica del proyecto de ejecución de las obras de la 2ª fase del CAVFHA.</li> </ul> <p>Actuará como Presidente D. José María Viñuela, Patrono y miembro de la Comisión Ejecutiva de la Fundación Helga de Alvar y como Secretaria Dña. María Jesús Ávila Corchero, Coordinadora de Actuaciones de la Fundación Helga de Alvear.</p> <p>Suplentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- D. Juan Antonio Vera Morales, Jefe de Sección de Obras y Proyectos de la Consejería de Educación y Cultura, como suplente de D. José Antonio Galván Blanco, Jefe de Servicio de Obra y Proyecto de Patrimonio Histórico Artístico de la Consejería de Educación y Cultura.</li> </ul>			10/04/2015

*En cumplimiento de lo establecido en las cláusulas XV, apartado 5, y XVI, apartado 1, del Pliego de Cláusulas Particulares, el Patronato de la Fundación Helga de Alvear ha acordado adjudicar el contrato consistente en la demolición del edificio sito en la calle Pizarro, n.º 12, de Cáceres, y la construcción de un edificio de nueva planta que constituirá la sede la segunda fase del Centro de Artes Visuales de Cáceres (expediente*

2015/01/OBRAS), a la empresa Vías y Construcciones, S.A., por un importe de adjudicación total (IVA incluido) de 7.465.000 euros.

*El Patronato de la Fundación hace suya, de esta forma, la propuesta de adjudicación de este contrato formulada por la Mesa de contratación con fecha de 21 de mayo de 2015, a la cual se hace remisión en este momento, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula XIII, apartado 4, del Pliego de Cláusulas Particulares.*

*Sobre la base de la propuesta de adjudicación del contrato de la Mesa de contratación y en aplicación de la cláusula XIV del Pliego de Cláusulas Particulares, el Patronato considera que la proposición presentada por Vías y Construcciones, S.A., es la oferta económicamente más ventajosa. En concreto:*

- a) *La puntuación obtenida por Vías y Construcciones, S.A., en relación con la documentación técnica presentada es de 39,5 puntos, la más elevada de las obtenidas por las ofertas presentadas por todos los licitadores. Esa puntuación se sustenta en las siguientes valoraciones efectuadas por la Mesa de Contratación:*
- En relación con la Memoria constructiva, la oferta de Vías y Construcciones, S.A., se atiene al nivel general de exigencia del Pliego. Realiza un buen estudio del proyecto, tanto desde el punto de vista técnico, como constructivo. Identifica con acierto la importancia crítica de la ejecución de la estructura, así como el papel del muro peine en el sistema diseñado en el proyecto. Describe detalladamente las condiciones del sistema de encofrado no convencional que requieren los muros peine. Establece compromisos para las unidades de mayor relevancia en el proyecto. Identifica las afecciones generadas por la colindancia del Hotel Albarragena, en particular el entorno de su terraza.*
  - En relación con el equipo que el licitador dedicará a la ejecución de las obras, Vías y Construcciones, S.A., presenta un equipo con dedicación al 100 por 100, compuesto por un jefe de obra, un jefe de oficina técnica, un jefe de producción, un técnico de instalaciones, una jefa de administración, dos encargados, una jefa de calidad y medio ambiente y una jefa de prevención y recursos laborales. Además, presenta, con dedicación a tiempo parcial, un delegado de zona, un jefe de grupo y un jefe de instalaciones. La experiencia del equipo se refiere a trabajos de obra civil, urbanización, edificación y rehabilitación, contando con varias actuaciones de carácter cultural.*
  - En relación con el programa de trabajos, la oferta de Vías y Construcciones, S.A., presenta una programación de 647 días máximo, para una posible reducción del plazo de ejecución de seis meses, si lo considerase necesario la dirección facultativa o la propiedad. Justifica la metodología aplicada con base en el análisis de actividades destacadas del proyecto, condicionantes externos y rendimientos. Presenta un diagrama de Gantt y un diagrama de Pert con análisis de camino y actividades críticas y traducción a calendario de obra. Relaciona los trabajos de implantación con el programa. Concluye con la temporización de actividades conforme a certificaciones. No singulariza las tareas asignadas a la atención de afecciones.*

- *En relación con el plan de mantenimiento del edificio, la oferta de Vías y Construcciones, S.A. se atiende al nivel general de exigencia del Pliego. Enuncia el guión del Libro del Edificio, particularizando a continuación para el objeto de la obra, a partir del acta de recepción, elaboración de los planos as built y actos previos a la gestión del mantenimiento, cuyo Plan desarrolla conforme a los elementos de contención y cimentación, estructura y fachada, cubiertas, tratamientos elementos exteriores de hormigón, carpinterías, tabiquerías, pavimentos y revestimientos, y urbanización exterior. Desarrolla el plan a través de la determinación de unas instrucciones de uso y mantenimiento, vinculadas a una periodicidad con afán de coordinación con el plazo de garantía. El nivel de particularización es alto.*
  - *En relación con el sistema integrado de gestión, la oferta de Vías y Construcciones, S.A. se atiende, en lo referido al control de calidad, al nivel de exigencia del Pliego, designando un responsable específico de calidad con dedicación completa.*
  - *En lo referido a la seguridad y salud, se atiende al nivel general de exigencia del Pliego. Analiza las afecciones por elementos de seguridad hacia la terraza del hotel contiguo, y actuación sobre su medianera, comprometiendo coordinación de horarios para evitar molestias al mismo. Vincula una jefa de prevención y recursos laborales a dedicación completa.*
  - *Finalmente, en lo referido a la gestión de residuos, se atiende al nivel general de exigencia del Pliego. Particulariza en el caso de la fase de demolición, concretando medidas que minimicen los impactos a los edificios colindantes y entorno. Prevé un tratamiento y trasplante de palmeras incompatibles. Y detalla campañas arqueológicas.*
- b) *La puntuación obtenida por Vías y Construcciones, S.A., en relación con la proposición económica y la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática por aplicación de reglas o fórmulas, es de 49,78 puntos. Esta puntuación se desglosa en 29,78 puntos para la proposición económica, 10 puntos para la ampliación propuesta del plazo de garantía y 10 puntos para la propuesta de recursos económicos destinados a control de calidad externo. Es, también, la puntuación más elevada de las otorgadas a las ofertas presentadas por todos los licitadores.*

*La suma de la puntuación obtenida por Vías y Construcciones, S.A., en relación con la documentación técnica, por un lado, y la proposición económica y la documentación para la valoración de los criterios evaluables de forma automática por aplicación de reglas o fórmulas (ampliación del plazo de garantía y propuesta de recursos económicos destinados a control de calidad externo), por otro lado, es de 89,28 puntos. Esta es la puntuación más alta de todas las obtenidas por los licitadores.*

En Cáceres, a veintiuno de mayo de dos mil quince.

El Órgano de Contratación de la Fundación Helga de Alvear.